



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JULIAN ANDRES CARMONA GIRALDO Cédula 1060649267 (Padre ), NORA ANDREA GIRALDO MEJIA Cédula 1059812972 (Madre ), MARIA ESPERANZA MEJIA LONDOÑO Cédula 25096536 (Otro ABUELA MATERNA) de JUAN DIEGO CARMONA GIRALDO Tarjeta de Identidad 1061279844, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 40 municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 52 proferido el día 19/07/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17614294

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 26/07/2021

Desfijar el: 30/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**VIVIANA LORENA RONDON BEDOYA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Caldas  
Centro Zonal Norte  
Salamina

